

**1713-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del veintitres de junio de dos mil veintiuno.

**Proceso de conformación de estructuras del partido AGENDA DEMOCRÁTICA NACIONAL en el cantón BUENOS AIRES de la provincia PUNTARENAS.**

Mediante auto n° 1553-DRPP-2021 de las dieciséis horas con siete minutos del nueve de junio de dos mil veintiuno, este Departamento, advirtió al partido Agenda Democrática Nacional que, en relación a la estructura partidaria del cantón de Buenos Aires, provincia de Puntarenas, la misma se encontraba incompleta dado que estaban pendientes de designar los cargos de fiscal propietario y un delegado territorial, en razón de que Kevin Abdenago Solano Sánchez, cédula de identidad n° 305150614, fue nombrado en ausencia como fiscal propietario, en la asamblea celebrada de manera virtual, del día veinticinco de abril de dos mil veintiuno y a la fecha no consta en el expediente de la agrupación política la carta de aceptación respectiva, razón por la cual se le instó a presentar dicha carta, o bien celebrar una nueva asamblea cantonal para designar el cargo vacante.

Respecto a la designación de Karla Vanessa Umaña Robles, cédula de identidad n° 702460049, como delegada territorial, se le indico al partido político que no era procedente su nombramiento, por cuanto no cumplía con el requisito de circunscripción electoral, al encontrarse inscrita actualmente en el cantón de Pérez Zeledón, de la provincia de San José, desde el primero de marzo del año dos mil diecinueve, por lo que el partido político, necesariamente debía celebrar una nueva asamblea cantonal y designar dicho cargo.

Ahora bien, el partido Agenda Democrática Nacional celebró de manera virtual, en fecha once de junio del año dos mil veintiuno, una nueva asamblea cantonal en Buenos Aires, provincia Puntarenas, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

La conformación de la estructura designada por el partido de cita quedó **integrada en forma completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA PUNTARENAS**  
**CANTÓN BUENOS AIRES**

**COMITE EJECUTIVO**  
Cédula                  Nombre

**Puesto**

118100774	BETSUA ARCE MEZA	PRESIDENTE PROPIETARIO
116300308	BENJAMÍN GÓMEZ RODRÍGUEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
603260106	ANNY REBECA RUÍZ FERNÁNDEZ	TESORERO PROPIETARIO
117780306	DAVID MOISÉS VARGAS MÉNDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
702460049	KARLA VANESSA UMAÑA ROBLES	SECRETARIO SUPLENTE
700690962	ALBERTO WHITTINGHAM WILLIAMS	TESORERO SUPLENTE

#### **FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
112730890	DAYANNA LUCRECIA MORA CALDERÓN	FISCAL PROPIETARIO

#### **DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
603260106	ANNY REBECA RUÍZ FERNÁNDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
116300308	BENJAMÍN GÓMEZ RODRÍGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
118100774	BETSUA ARCE MEZA	TERRITORIAL PROPIETARIO
117780306	DAVID MOISÉS VARGAS MÉNDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
118550422	FRESIA PRISCILLA ESPINOZA MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales; de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las estructuras Partidarias y fiscalización de asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

**Notifíquese a los correos oficiales del partido Agenda Democrática Nacional**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/dfb/mop  
 C.: Exp. n° 327-2020, partido AGENDA DEMOCRATICA NACIONAL  
 Ref., No.: 9953,8259-2021